

Dirección de Control

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA. Decreto Alcaldicio N°11.114.-

MONTE PATRIA, 12 de Julio de 2018. -

VISTOS

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha o3 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha o6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha og de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- 1. AUTORIZA, comisión de servicios a la Srta. Valeria Echeverría Araya, Rut. 8-Secretaria Direccion de Control, funcionaria a Honorarios, de acuerdo al siguiente detalle:
- 11.07.2018 (o1 viatico al 20%): Apoyo en CENSO ADULTO MAYOR, en las localidades de Las Mollacas, Los Laureles, El Palomo.
- GIRESE, a la funcionaria antes individualizada las siguientes cantidades:

> 01 viáticos al 20%

\$ 9.040.-

Total

\$ 9.040.-

2. **IMPUTESE**, el gasto de \$9.040.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.007.001; "Servicios a la Comunidad", área de gestión 2.8.1, del presupuesto municipal vigente.

ALCALDE

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE

Y ARCHÍVESE.

D DE MU

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPIONES.

ALCALDE

RLC/PBD/vea.-

Distribución:

RRHH

Dirección de Administracion y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Control